



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° FECHA

CARPETA N°

SEO

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS : de

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO

ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO

AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N°

Ubicación LOCALIDAD Superficie Terreno m2

Calle/Camino Superficie Primer Piso m2

Urbana Rural

Propietario	SRS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION DON EMILIO 2 LMITADA	RUT	76.099.695-5
Domicilio en	AVENIDA ESPAÑA N° 460 LOCAL 102		
Representante Legal	MARCELA LEPE BRAVO	RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto:	MARLENE OVALLE COÑUEPAN.-	RUT	Temuco
Domicilio:			
Constructor:	MARLENE OVALLE COÑUEPAN.-	RUT	Temuco
Calculista:			
Supervisor			
Revisor Independiente (si corresponde):			
Revisor del proyecto calculo estructural			

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO:-

<input type="text" value="CLASE"/>	<input type="text" value="SUPERFICIE"/>
<input type="text" value="-----"/>	<input type="text" value="37,52"/> m2.
	<input type="text" value="m2."/>

1.- CONSULTA VETERINARIA

V.- SUPERFICIE APROBADA

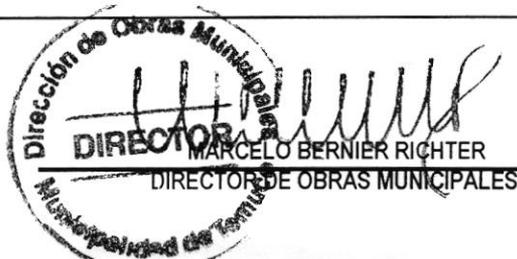
<input type="text" value="0"/> m2	<input type="text" value="1"/> PISOS
-----------------------------------	--------------------------------------

VI.- NOTAS:

- 01.-El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 02.-Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- 03.- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
- 04.- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 05.- El presente Permiso requiere de visita por parte de la Dirección de Obras, al haberse realizado Obras Menores .
- 06.- El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 07.- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- 08.- El presente Permiso aprueba CAMBIO-DE DESTINO del Local N° 102 , en una superficie de 37,52 m2. Se cambia a Consulta Veterinaria.
- 09.- No hay modificaciones a las superficies solo obras menores que corresponden tabiques, revestimientos y otras mejoras detalladas en Especificaciones Técnicas.

Ximena Correa Otárola
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales

REVISOR



XCO/xco